

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

BORRADOR ACTA SESION DE PLENO EXTRAORDINARIO-URGENTE DE 18 DE MAYO DE 2.001.-

ASISTENTES:	En la Villa de Villamiel de Toledo,
PRESIDENTE:	siendo las 14,30 horas del día de 18 de
D. Dimas Chozas Diaz.-	Mayo de 2.001 se reunieron en el Salón de
CONCEJALES:	Sesiones de la Casa Consistorial sito en
D. Indalecio Villegas Ercilla.-	Plaza de España, 1, los Señores Concejales
Dª. María de los Angeles Castaño Valverde.-	reseñados al margen, todos ellos miembros
D. Angel Escobar García.-	de esta Corporación Municipal, al objeto de
D. Manuel Loarte Martín.-	celebrar sesión pública de carácter
SECRETARIO:	EXTRAORDINARIA-URGENTE y en primera
D. José Victorio Montes Boyer.-	convocatoria.-

Preside la sesión el Sr. Teniente de Alcalde y Alcalde en Funciones D. Dimas Chozas Diaz , asistido por el Secretario de la Corporación , D. Jose Victorio Montes Boyer.-No asiste Dña. Victoria Eugenia Bargeño Martin, ni presenta excusa alguna.-

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se pasa a tratar sobre los distintos asuntos que componen el Orden del Día.-

1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-

Por la Presidencia se pone en conocimiento de los asistentes , el motivo de la urgencia de la sesión.Seguidamente y por Unanimidad de los asistentes al acto se aprueba la urgencia de la sesión , de conformidad con el artículo 46.2.b) , de la Ley 7/1.985 , de 2 de Abril ,Reguladora de las Bases del Régimen Local , y en concordancia con el artículo 79 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.-

2.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

Por Unanimidad de los asistentes, y previamente emitidos los informes pertinentes, se concedió la siguiente Licencia de Segregación, según Instancia y Documentación presentadas por D. Felicísimo Carmena Carmena : Finca sita en Calle General Mola , 13, con una superficie de 280 metros cuadrados. De dicha Finca Matriz, se segregan 122 metros cuadrados, quedando la misma con los siguientes linderos:

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

- Entrando con Calle Rafael Silvela.-
- A la Derecha con Dña. Consuelo Alonso Carrascal.-
- A la Izquierda con José del Alamo Gonzalez.-
- Al fondo con resto de Finca Martriz, que dá a Calle General Mola.-

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, de Orden de la Presidencia, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del mismo dia dieciocho de mayo de dos mil uno, de todo lo cual como Secretario doy fé.-

Vº.- Bº.-

EL TENIENTE DE ALCALDE Y
ALCALDE EN FUNCIONES.-

EL SECRETARIO.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO)

PROVIDENCIA: En la Villa de Villamiel de Toledo, siendo el día 17 de Mayo de 2001, procédase por la Secretaría a la citación, mediante papeletas de los Sres. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para que comparezcan en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial sita en Plaza de España, 1 el día 18 de Mayo de 2001, a las 14,30 horas en punto, para celebrar sesión de carácter EXTRAORDINARIA-URGENTE , en primera convocatoria, y a las 15,00 del mismo día en segunda convocatoria, y tratar de los asuntos que componen el Orden del Día.-

Todo ello en cumplimiento del acuerdo tomado en su día al constituirse el Ayuntamiento y según las modificaciones acordadas por el mismo de conformidad con lo establecido en la legislación vigente en la materia.-

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde en la fecha antes señalada, ante mí, el Secretario que certifica.-

EL TENIENTE DE ALCALDE
Y ALCALDE EN FUNCIONES.-

EL SECRETARIO.-

ORDEN DEL DIA.

- =====
- 1.-RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-
 - 2.-LICENCIA DE SEGREGACION.-

RECIBI:

D. CARLOS GARCIA MARTIN

D. DIMAS CHOZAS DIAZ.-

D. INDALECIO VILLEGAS ERCILLA.-

DOÑA MARIA DE LOS ANGELE CASTAÑO VALVERDE.-

D. ANGEL ESCOBAR GARCIA.-

DOÑA VICTORIA EUGENIA BARGUEÑO MARTIN.-

D. MANUEL LOARTE MARTIN.-

AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL
DE TOLEDO (TOLEDO). -

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, y en concordancia con el artículo 196 del Real Decreto 2568/1.986 de 28 de Noviembre, adjunto se remite Borrador del Acta de la Sesión EXTRAORDINARIA-URGENTE , celebrada por el Pleno de esta Corporación Municipal el día 18 de Mayo de 2.001.-

En Villamiel de Toledo a 28 de Mayo de 2.001.-

EL SECRETARIO.-

DELEGACION PROVINCIAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN
LA PROVINCIA DE TOLEDO.- Plaza de Santiago de los Caballeros, 5. - TOLEDO.-

D. LEONARDO SANCHEZ-INFANTES ROMOJARO , mayor de edad , con Documento Nacional de Identidad Num. 03766452-H , natural y vecino de Fuensalida (TOLEDO) , y con domicilio en Calle Santísima Trinidad Num. 6 de Fuensalida (TOLEDO),

EXPONE :

Que es propietario de una finca rustica del término municipal de Villamiel de Toledo , en el lugar denominado "EL RECUENCO" , sito en Poligono 19 , Parcela 71 , con una superficie total de 75.875 m2 .-Sobre dicha parcela , se ha solicitado legalización de naves ganaderas y fábrica de piensos , a través del oportuno expediente de Licencias de Obras ante el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo , y a nombre de AGROPECUARIAS EL RECUENCO S.L. , de cuya sociedad soy el representante legal.-

Con carácter previo a la concesión de licencia de obras , se ha tramitado ante la Comisión Provincial de Urbanismo dependiente de la Delegación Provincial de de la Consejería de Obras Públicas , la calificación urbanística que legalmente se exige.-Una vez evacuada la calificación urbanística , para el cumplimiento de su contenido y la subsiguiente concesión de la licencia de obras solicitada , es preciso que presente ante el Ayuntamiento de Villamiel de Toledo una inscripción registral de afectación real de los actos de construcción de la parcela señalada , vinculando la finca a dichos actos y con la prohibición de que dicha parcela no será objeto de parcelación, división , segregación o fraccionamiento , siempre y cuando subsista la actividad ganadera que dá contenido a la Licencia de Obras ,

Por todo lo anteriormente solicitado ,

SOLICITA :

Que desde ese Registro de Torrijos , se efectúe la inscripción registral de la parcela de mi propiedad , sita en Poligono 19 , Parcela 71 de 75.875 m2 , a los actos de construcción de las naves ganaderas y fábrica de piensos , a nombre de AGROPECUARIAS EL RECUENCO S.L. , vinculando expresamente la finca descrita , a dichos actos y usos y con la prohibición de que dicha parcela no será objeto de parcelación , división , segregación o fraccionamientos siempre y cuando subsistan dichos usos ganaderos .-

Villamiel de Toledo , a 30 de Julio de 2.001.-

EL INTERESADO.-

Fdo :Leonardo Sanchez-Infantes Romojaro , en nombre y representacion
De AGROPECUARIAS EL RECUENCO S.L.

ILMO.SR. REGISTRADOR DE TORRIJOS (TOLEDO).-